

## **AirHelp informa a los clientes de Ryanair de sus derechos por cancelación de vuelos**

**Está previsto que los pilotos de Ryanair vayan a la huelga del 21 al 25 de agosto en Portugal, el 22 de agosto y 2 de septiembre en Reino Unido e Irlanda, y diez días de septiembre en España. Los pasajeros afectados podrían tener derecho a una indemnización de hasta 600 euros por persona y trayecto**

La aerolínea low-cost, Ryanair, podría verse afectada por importantes huelgas estas vacaciones de verano. Tanto los pilotos como los tripulantes de cabina de España, Portugal y Reino Unido no han llegado a acuerdos con la compañía, lo que implica que como primera acción confirmada, el próximo miércoles 21 de agosto y hasta el día 25, los pilotos empezarán una huelga en Portugal. En Reino Unido, se han convocado dos paros, uno de 48 horas a partir del 22 de agosto y otro de 72 horas, el 2 de septiembre. En España, los sindicatos han preavisado que realizarán huelga en las trece bases de la compañía los días 1, 2, 6, 8, 13, 15, 20, 22, 27 y 28 septiembre.

“Según datos de AirHelp, más de 1.700.000 de pasajeros de Inglaterra volaron con Ryanair en agosto de 2018. En este mismo periodo, cerca de 2 millones de pasajeros volaron con esta compañía desde España, cerca de 650 mil pasajeros desde Irlanda y más de 450 volaron desde Portugal. Todo esto nos hace pensar que las huelgas de este mes podrían afectar a números pasajeros de Europa”, señala Paloma Salmerón, directora de comunicación global de AirHelp, la organización que defiende los derechos de los viajeros por retrasos, cancelaciones o denegaciones de embarque de las compañías aéreas.

Salmerón añade que “los vuelos de Ryanair se verán interrumpidos en España, Portugal, Reino Unido e Irlanda por una decisión tomada por los pilotos y los tripulantes de cabina para exigir mejoras en sus condiciones laborales. Esto podría provocar que numerosos vuelos se vean afectados por la huelga. Además, si las negociaciones en vigor fallan, los sindicatos de pilotos podrían provocar más huelgas. Por ello, desde AirHelp recordamos a los posibles pasajeros afectados por la potencial huelga, que lleguen a destino con al menos tres horas de retraso, que pueden tener derecho a una compensación de hasta 600€ por persona. Esto también se aplica a viajeros cuyos vuelos de Ryanair sean cancelados, si han sido informados con menos de 14 días de antelación a la fecha de salida del vuelo.”

“Para los pasajeros de Ryanair, es importante controlar y verificar el estado de sus vuelos. Por un retraso de más de cinco horas, la aerolínea está obligada a reembolsar la totalidad del precio del billete u ofrecer un vuelo alternativo a los pasajeros. En el caso de que los retrasos sean de más de dos horas y con una distancia de al menos 1.500km, la aerolínea debe facilitar a los pasajeros con comida y bebida en el aeropuerto y deben dejarles realizar dos llamadas de teléfono o enviar dos fax o e-mails. Además, si fuera necesario, la aerolínea debe facilitar alojamiento y transporte. Desde AirHelp, aconsejamos a todo el mundo que solicite este servicio a la aerolínea”, recuerda Salmerón.

Problemas de vuelo: los derechos de los pasajeros

Cualquier persona afectada por retrasos o cancelaciones de vuelos debe comprobar si tiene derecho a recibir una compensación económica de la compañía aérea responsable. La ley europea EC 261 exige a las compañías aéreas que compensen a todos los pasajeros de vuelos con destino a la UE, en una compañía aérea europea y procedentes de la UE, por los retrasos superiores a tres horas, así como por la denegación de embarque y las cancelaciones, en los casos en que la interrupción haya sido causada por la compañía aérea. Bajo esta ley, los pasajeros afectados pueden reclamar hasta 600 euros por persona. Los pasajeros tienen hasta tres años para reclamar una compensación económica tras una interrupción del vuelo.

El motivo de la interrupción de las operaciones de vuelo debe ser causado por la compañía aérea. En abril de 2018, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminó que las compañías aéreas deben compensar a sus pasajeros por los retrasos y cancelaciones de vuelos causados por una huelga del personal de las compañías aéreas, aplicable a todas las huelgas anteriores y a las nuevas.

Además, si los pasajeros aéreos permanecen varados en un aeropuerto durante más de dos horas, las compañías aéreas también están obligadas a proporcionar a los pasajeros comidas, bebidas gratuitas, acceso a la comunicación e incluso alojamiento, si fuera necesario.

Sin embargo, las compañías aéreas están exentas de la obligación de indemnizar a los pasajeros aéreos en 'circunstancias extraordinarias', como tormentas o emergencias médicas.

Los pasajeros aéreos que experimenten retrasos o cancelaciones de vuelos pueden verificar su elegibilidad para recibir compensación en el aeropuerto o en movimiento, y hacer una reclamación en cuestión de minutos a través de la página web de AirHelp, [www.airhelp.com](http://www.airhelp.com)

#### Sobre AirHelp

AirHelp es la organización más grande del mundo especializada en los derechos de los pasajeros aéreos, ayudando a los viajeros a obtener compensación por vuelos retrasados o cancelados y en casos de denegación de embarque. La compañía también toma medidas legales y políticas para apoyar el crecimiento y la aplicación de los derechos de los pasajeros aéreos en todo el mundo. AirHelp ha ayudado a más de 13 millones de personas, está disponible en 35 países y tiene más de 700 empleados.

#### **Datos de contacto:**

Actitud de Comunicación  
913022860

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Internacional](#) [Nacional](#) [Derecho Viaje Ocio](#)

---

**NotasdePrensa**

<http://www.notasdeprensa.es>